

"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NO. LO-61-123-802002999-N-3-2023**

**ACTA DE FALLO**

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, correspondiente al procedimiento por Licitación Pública Nacional número **LO-61-123-802002999-N-3-2023**, dentro de los recursos: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2023), relativo a los trabajos de:

**"REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. INDEPENDENCIA ENTRE C. "I" Y CALZ. FRANCISCO L. MONTEJANO, COL. NACUZARI, MEXICALI, B.C."**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:00 horas del día 10 de julio de 2023, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 28 de junio del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y con el propósito de dar a conocer para conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California., los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

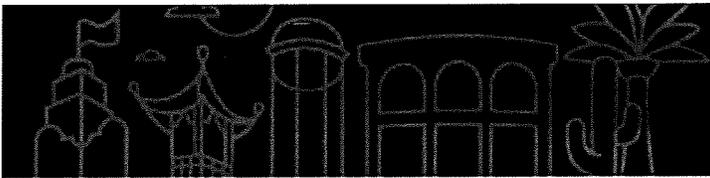
Se llevó a cabo la lectura del mismo precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia para los licitantes que se presentaron, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día.

Preside el acto el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación del Director de Obras Públicas, Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

**ANTECEDENTES**

1.- Que en fecha 09 de junio de 2023, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de aprobación de recursos, número: PRON23/007, por medio de la cual se autorizan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.

2.- Con fecha 13 de junio de 2023, se publicó la convocatoria para dar inicio al procedimiento de Licitación Pública Nacional número: LO-61-123-802002999-N-3-2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.



- 3.- Con fecha 19 de junio de 2023, se efectuó la visita al sitio donde se realizarán los trabajos.
- 4.- Con fecha de 20 de junio de 2023, se efectuó la primera y última junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.
- 5.- Que el día 28 de junio de 2023, se realizó el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual se llevó a cabo la revisión cuantitativa de las proposiciones, obteniendo los siguientes resultados:

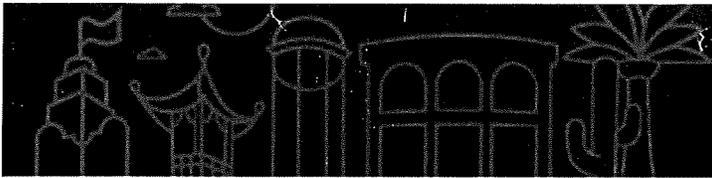
<b>LICITANTES</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)</b>
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$5,292,059.56
ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	\$5,948,494.14
CEIBA CONSTRUCCIONES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	\$5,449,170.60
PAVIMENTOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$5,546,961.38
GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V.	\$5,745,388.56
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.	\$5,331,330.35

6.- Visto lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 Fracción I de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones y comunicar los resultados de la evaluación de las proposiciones en los siguientes términos:

### ANÁLISIS PREPARATORIO

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON ACEPTADAS, DONDE SE MANIFIESTA SU POSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

<b>LUGAR DE FALLO</b>	<b>LICITANTES</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)</b>
PRIMERO	ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$5,292,059.56
SEGUNDO	CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.	\$5,331,330.35
TERCERO	CEIBA CONSTRUCCIONES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	\$5,449,170.60



LUGAR DE FALLO	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
CUARTO	PAVIMENTOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$5,546,961.38
QUINTO	GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V.	\$5,745,388.56
SEXTO	ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	\$5,948,494.14

II.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

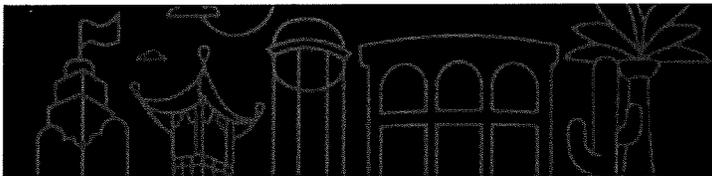
De conformidad con el análisis antes referido, se emite el siguiente FALLO , con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 67 fracción I de su Reglamento y la cláusula cuarta del pliego de requisitos de la convocatoria, se define como licitante ganador a: **ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$5,292,059.56 M.N. (cinco millones doscientos noventa y dos mil cincuenta y nueve pesos 56/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, es la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número LO-61-123-802002999-N-3-2023, correspondiente a los trabajos de:  
**REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. INDEPENDENCIA ENTRE C. "I" Y CALZ. FRANCISCO L. MONTEJANO, COL. NACUZARI, MEXICALI, B.C.**

El **importe del contrato** será por un monto de **\$6,138,789.09 M.N. (seis millones ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos 09/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

III.- FORMA LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El licitante ganador se compromete y obliga a presentar a más tardar el día 17 de julio de 2023, la **garantía de cumplimiento** de contrato por un monto de **\$613,878.91 M.N. (seiscientos trece mil ochocientos setenta y ocho pesos 91/100 moneda nacional)**, y la **garantía de anticipo** por un monto de **\$1,841,636.73 M.N. (un millón ochocientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos 73/100 M.N.moneda nacional)**, conforme a lo indicado en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

Deberá además presentar dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la fecha de fallo de adjudicación, **póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Por Obra** expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, garantizando los posibles daños o perjuicios que ocasione a un tercero y/o daños a la contraparte con póliza que ampare al menos la cantidad de **\$1,000,000.00 M.N. (un millón de pesos 00/100 moneda nacional)** por cada uno de los conceptos de cobertura que se señalan y con una vigencia equivalente al plazo que dure la ejecución de los trabajos más 2 meses adicionales, incluyendo la



modificaciones al contrato que se autoricen por medio de Convenios Modificatorios y/o Adicionales, en donde se determinen cambios respecto al plazo originalmente contratado, debiéndose considerar su vigencia hasta la extinción total de los derechos y obligaciones que se generen al amparo del contrato que se celebre entre el contratista y la dependencia convocante.

Deberá Considerar las siguientes coberturas que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

- o Actividades e inmuebles (general).
- o Carga y descarga.
- o Asumida.
- o Contaminación del medio ambiente
- o Contratistas independientes
- o Máquinas de trabajo
- o Cruzada
- o Instalaciones Subterráneas
- o Demolición
- o Trabajos de Soldadura
- o Constructores

#### IV.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El anticipo correspondiente se pagará vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador una vez que se presenten y aprueben las garantías correspondientes en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, se sujetará al procedimiento establecido en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento.

#### V.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efectos de notificación para el licitante: **ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 11:00 horas del día 17 de julio de 2023 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

#### VI.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

El contratista deberá de iniciar los trabajos el día 26 de julio de 2023, los cuales tendrán una duración de 60 (sesenta) días naturales, teniendo una fecha estimada de terminación el día 23 de septiembre de 2023.

#### VII.- CIERRE DE FALLO

En apego a lo establecido en el artículo 74 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente



procedimiento de Licitación Pública Nacional podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Asimismo, de conformidad con el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; al finalizar el presente acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en la Coordinación de Mesa Técnica de esta Dependencia convocante y se difundirá un ejemplar de la misma en CompraNet para efectos de su notificación, a los licitantes que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, quien lo presidió, siendo las 11 horas 10 minutos del día 10 de julio de 2023.

ATENTAMENTE  
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA  
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

TESTIGOS:

CARGO	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRA VIAL	 ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDÓN
ANALISTA JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA	 LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA



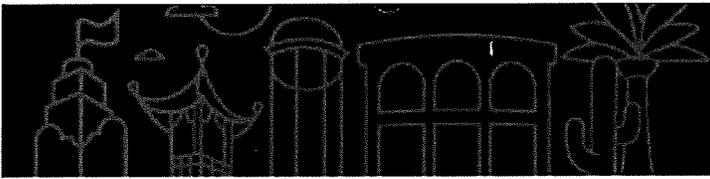
LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Dana Alicia Duarte Pablos A
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.	José Alejandro Ruiz Razo Ruiz
CEIBA CONSTRUCCIONES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	no se presento
PAVIMENTOS DEL PACIFICO, S.A DE C.V.	no se presento
GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V.	no se, presento.
ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	no se presento

REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	Federico Hernández D. <del>X</del>
TESORERÍA MUNICIPAL	Rosario Arriaga Cruz <del>X</del>
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	no se presento
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	nose presento





TESTIGOS SOCIALES:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	no se presenta.

AIO/LMNZ/aedr-afvd

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*